

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., noviembre quince (15) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2022 0256

Demandante: SOCIEDAD INVERSIONES NAMASTE S.A.

Demandado: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL
ESPACIO PUBLICO- DADEP-ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

Se tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PUBLICO- DADEP del auto que admitió la demanda, quien dentro del término de ley contestaron la demanda y propusieron excepciones por intermedio de apoderado.

Se le reconoce personería a GERNARO SALAZAR GONZALEZ, en calidad de apoderado judicial de las demandadas, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Téngase por revocado el mandato anterior,

La solicitud de vinculación al proceso de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – E.T.I.T.C presentada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PUBLICO- DADEP, póngase en conocimiento del apoderado reconocido, a fin de que manifieste si ratifica tal solicitud.

La parte demandante proceda a realizar la notificación a la totalidad del extremo demandado.

NOTIFIQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez